



0870

02

**DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS  
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS**

22 de agosto del 2008  
**Fecha**

**Señor**  
**Octavio Augusto Ainaldi**  
**Contraloría General de la República**  
**Bruselas Nº 1880. Asunción**

Quién suscribe, Liz Cristina Torres, con C. I. N° 984 584, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCION CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

**Firma**

Liz Cristina Torres Herrera

Nombres y apellidos del declarante

22/08/2008

Fecha

0871

Exp. 7539  
27/08/08

## DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
22	08	08

## 1. DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres			Fecha y Lugar de Nacimiento		
Torres Herrera		diz Cristina			15 - 12 - 1966 Armenio		
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	Casado	Viudo		C.I. Nº (*)	R.U.C. Nº
Separado	Bienes Hechos		Divorciado	Unión de Hecho	984 584	984 584 - 4	
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	Titulo Profesional	Sociólogo	
Nombres y Apellidos del Cónyuge		C.I. Nº (*)		Actividad Laboral		Cantidad de hijos	
Alfredo I. Vallverde Antúnez				Empleado			
Nombre y Apellido de los Hijos		C.I. Nº (*)		Fecha de Nacimiento		Institución en la que Estudia	
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad							

(\*) Adjuntar Fotocopias de Cédula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

## 2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo	Tipo de Funcionario (*)		
Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia	Superior <input checked="" type="checkbox"/> Electivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>		
Cargo o Función(**)	Ministro		
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto Resolución , Elección - Nº - Fecha	9/08	Remunerac. Actual

Tipo de Funcionario (\*) Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director.  
Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.  
Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.

Cargo o Función(\*\*) Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

## 3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO						IMPORTE
Efectivo en Caja						10.000.000
Depósito Bancario - Detalle						
Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m²	Valor del Terreno	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos	
1 Coop. Primer Presidente	Ñemby	307,632 m²	20.000.000			1.569.999
2 Coop. Primer Presidente	Ñemby	307,630 m²	20.000.000			68.000
3						
4						
5						
CUENTAS A COBRAR						
INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)						
Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m² (**)	Valor de Const.	
1 5427	Ñemby	307,632 m²	20.000.000			
2 5428	Ñemby	307,630 m²	20.000.000			
3						
4						
5						
6						
7						
8						
						Sub Total

(\*) Los funcionarios que declaran no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(\*\*) Plano Municipal.

(\*\*\*) Condominios (especificar porcentaje)

diz Cristina Torres Herrera

Nombres y apellidos del declarante

22/08/08

Fecha



Firma

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

0872

6

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)						
Uso para el Cual se Destina el Inmueble						
1 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
2 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
3 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
4 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
5 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
6 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
7 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
8 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
Inmueble que posee por:						
Herencias	Donaciones	Sentencia Definitiva Nº			Fecha	
Juzgado						
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Chasis Nº	Reg. Automotor	IMPORTE	
1 color gris	Toyota	Corolla 1985				15.000.000
2						
3						
4						
5						
GANADO - MARCA						
VACUNOS		EQUINOS		OVINOS		OTROS
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad
ACCIONES / INVERSIONES						
MUEBLES						
MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Gral., etc.)						
20.000.000						
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios, Ficheros, etc.)						
10.000.000						
JOYAS - PATENTES - OBRAS DE ARTE Y OTROS						
OTROS ACTIVOS						
TOTAL ACTIVO						

<b>3.3. RESUMEN (*)</b>		
<b>TOTAL ACTIVO (3.1)</b>	<b>TOTAL PASIVO (3.2)</b>	<b>PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)</b>

(\*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO

diz Cristina Torres Herrera  
Nombres y apellidos del declarante

22/08/08  
Fecha

  
Firma

0873

## DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

<b>Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)</b>						<b>550 . 000</b>
Personal Doméstico:		Remuneración Mensual			500 . 000	
<b>Seguros:</b>						
Médico	Vehic.	Inmueb	Comercial	Cuota Mens.	Monto Asegurado	
<b>Educación:</b>						
Escuela	Colegio	Universidad	Otros Cur.	En el País	En el Extranj.	Monto 380.000
<b>Gastos por Viajes y/o Vacaciones (*)</b>			Nacional	Extranjero		
<b>Bienes transferidos al cónyuge en caso de separación de bienes</b>						
<b>Otros (Ocio, Vestimenta, Medicina, etc)</b>						<b>500 . 000</b>
<b>Impuesto Inmobiliario (*)</b>						
<b>Patentes (*)</b>						
<b>TOTAL EGRESOS</b>						

( \* ) Anual

## 5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	
Sueldo del Cónyuge	3 . 500 . 000 -
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones/Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	
Otros Ingresos (especificar motivo)	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	

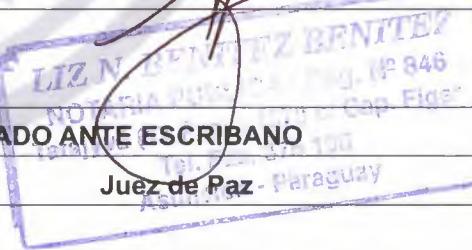
## 6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.

Juro que todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo, corresponden a la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto de las sanciones que establece la Ley.


  
Firma del Funcionario o Empleado Público

SELLO



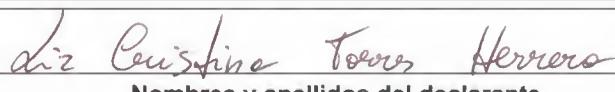
Juez de Paz - Paraguay

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO

Firma y Sello del Responsable de la Institución

**OBSERVACION** Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:

DETALLE	VALOR G.



Nombres y apellidos del declarante

22/08/08

Fecha



Firma



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL La presente fotocopia coincide fielmente con el original que tengo a la vista. Conste.



SERIE AC



Liz N. Benítez Benítez 3118688

ESCRIBANO : LIZ N. BENITEZ BENITEZ  
 LOCALIDAD : ASUNCION  
 DIRECCION : TATAJYVA 1379 C/ CAPITAN FIGARI  
 REGISTRO : 846

Notaria Pública  
 Registro N° 846  
 Teléfono 429 (17 Proy.) c/ Cap. Figari  
 Telefax 375 128  
 Asunción - Paraguay

## PROTOCOLIZACION DE DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS SOLICITADA POR LA SEÑORA LIZ CRISTINA TORRES HERRERA.

NUMERO: (71) SETENTA Y UNO.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los  
 veinte y dos días del mes de agosto del año dos mil ocho, ANTE MI: LIZ N.  
 BENITEZ, Notaria Pública, Titular del Registro N° 846, COMPARCEN: La  
 Señora LIZ CRISTINA TORRES HERRERA, portadora de la Cédula de Identidad  
 Civil N° 984.584, de estado civil casada, domiciliada

La compareciente es de nacionalidad paraguaya, mayor de edad,  
 hábil, de mi conocimiento, cumplió con las leyes de carácter personal,  
 doy fe. La señora LIZ CRISTINA TORRES HERRERA concurre al acto en su  
 carácter de SECRETARIA EJECUTIVA de la SECRETARIA DE LA NIÑEZ Y LA  
 ADOLESCENCIA, cargo para la que fue nombrada por Decreto del Poder  
 Ejecutivo de la Nación N° 9, de fecha 15 de agosto del año 2008, que  
 copiado en su parte pertinente dice: "... POR TANTO, en ejercicio de sus  
 atribuciones constitucionales, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL  
 PARAGUAY DECRETA: Art. 19.- Nómbrase a Doña Liz Cristina Torres Herrera  
 como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de la Niñez y Adolescencia,  
 dependiente de la Presidencia de la República. Art. 20.- Otórganse a la  
 funcionaria nombrada los honores, el rango y las prerrogativas  
 correspondientes a los Ministros del Poder Ejecutivo. Art. 30.- El  
 presente Decreto será refrendado por el Ministro del Interior. Art. 40.-

0876

AUTENTICACION  
La presente fotocopia coincide fielmente  
con el original que tengo en mi poder. Conste.

Liz N. Rep. de Benítez  
Notaria Pública  
Registro N° 046  
Tatajyvá N° 1379 (17) Proy. c/ Cap. Figari  
Telefax 275 198  
Asunción - Paraguay

Comuníquese, publique y dése al Registro Oficial". Es copia fiel y la copia legalmente autenticada la dejo agregada a esta escritura, a la que me remitiré en caso necesario. **Y LA COMPARCIENTE EXPRESA:** Que viene por este acto, a solicitar la protocolización de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de Funcionarios y Empleados Públicos realizada por la misma ante la Contraloría General de la República como funcionaria de la Secretaría de la Niñez y Adolescencia; y copiado íntegramente EXPRESA:

**"DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS. Fecha. 22 de agosto de 2008. Señor Octavio Augusto Airalde . Contraloría General de la República. Bruselas N° 1880 Asunción. Quien suscribe, LIZ CRISTINA TORRES HERRERA, con Cédula de Identidad N° 984. 584, se dirige a Usted con el propósito de remitir adjunto, la Declaración Jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales: \***

Constitución Nacional Art. 104º, De la Declaración obligatoria de bienes y rentas. Los funcionarios y empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciben remuneraciones permanentes del Estado, están obligados a presentar declaración jurada de bienes y renta dentro de los 15 (quince) días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.- \*

Constitución Nacional Art. 283º. De los deberes y atribuciones. son deberes y atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las Declaraciones Juradas de Bienes de los Funcionarios Públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

AUTENTICACION

El presente documento se considera fiel aviso  
con el original que se guarda en la vista. Cada

0877

06

SERIE AC



Liz N. Benítez Benítez  
Notaria Pública N° 3118689

ESCRIBANO : LIZ N. BENITEZ BENITEZ

LOCALIDAD : ASUNCION

DIRECCION : TATAJYVA 1379 C/ CAPITAN FIGARI

REGISTRO/ : 846

Tatajyva N° 1379 (17 Proy.) c/ Cap. Figari  
Registro N° 846  
Telefax 275 190  
Asunción - Paraguay

declaraciones, presentar al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos; \* Ley N° 276/94 Orgánica y funcional de la Contraloría General de la República. Deberes y atribuciones Art. 99. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y a las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrarán los informes contenidos en el registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, el Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigaciones de Ilícitos y del Organismo Jurisdiccional competente; \* RESOLUCION CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TERMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACION DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS... \* Estado patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración. Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no admiten datos alguno que deba contener y son fiel a expresión de la verdad. Firma. Obra una firma ilegible. Nombres y Apellidos del declarante. Liz Cristina Torres Herrera. Fdo: Obra firma ilegible. Fecha 22 de agosto de 2008. DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS. FECHA. DIA: 22. MES: AGOSTO. AÑO:

0878

AUTENTICO  
La presente fotocopia coincide fielmente  
con el original que lo suscribió conste.

Liz N. Benítez Benítez  
Notaria Pública  
Registro 19846  
Tatajvá N° 1379 (17 Pley.) c/ Cap. Figari  
Telefax 375 198  
Asunción - Paraguay

2008. 1. DATOS PERSONALES. Apellidos Torres Herrera. Nombres Liz Cristina. Fecha y Lugar de Nacimiento 15 - 12 - 1966 Asunción. Estado Civil. Casada. C.I. N° (\*) 984.584. RUC N° 484.584-4. Grado Académico Universitario. Título Profesional: Socióloga. Nombres y Apellidos del Cónyuge: Alfredo I. Vallovera Antúnez. C.I. N° (\*) . Actividad Laboral: Empleado. Cantidad de Hijos:

2. INFORMACION LABORAL. Lugar de Trabajo: Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia. Tipo de Funcionario (\*): Superior. Cargo o Función (\*\*): Ministra. Tipo de Funcionario (\*) Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director. Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal. Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División. Cargo o Función (\*\*) Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL. 3.1 ACTIVO. IMPORTE. EFECTIVO EN CAJA: Gs. 10.000.000. DEPOSITO BANCARIO - DETALLE. Coop. Primer Presidente. N° Cta. Ahorros: 11.760. Gs. 1.569.999. Coop. Primer Presidente. N° Cta. Ahorros: 11.853. Gs. 68.000. INMUEBLES - UBICACION (\*) (\*\*\*). Finca o N° Cta. Cte. 5427. Distrito Ñemby. Sup./m<sup>2</sup> 307,637. Valor del Terreno Gs. 20.000.000. Finca o N° Cta. Cte. 5428. Distrito Ñemby. Sup./m<sup>2</sup> 307,630. Valor del Terreno Gs. 20.000.000. (\*) Los funcionarios que declaran no



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

AUTENTICACION  
La presente es auténtica  
con el original que se conserva en el Colegio de Escribanos del Paraguay.



SERIE AC



ESCRIBANO : LIZ N. BENITEZ BENITEZ

LOCALIDAD : ASUNCION

DIRECCION : TATAJYVA 1379 C/ CAPITAN FIGARI

REGISTRO : 846

Liz N. Benítez Benítez  
Notaria N° 3118690

Registro N° 846

Tatajyva N° 1379 (11 Proy.) c/ Cap. Figari

Telefax 375 193

Asunción - Paraguay

poseer bienes inmuebles o bienes registrales, deberán adjuntar el certificado correspondientes de la Dirección General de Registros Públicos. Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO) VEHICULO - TIPO Color Gris.

Marca Toyota. Modelo Corolla 1985. Chassis N° , Reg.

Automotor A . IMPORTE Gs. 15.000.000. MOBILIARIOS (Juego de

Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Gral., etc.) Gs. 20.

000.000. EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios,

Ficheros, etc.) Gs. 10.000.000. 4. EGRESOS MENSUALES. Agua: Gs. 150.000.

Luz: Gs. 300.000. Teléfono: Gs. 250.000. Recolec. Bas.: Gs. 200.000.

Cable: Gs. 180.000. Combustible: Gs. 400.000. Manten. de Vehículos: Gs.

300.000. Alimentación: Gs. 1.500.000. Nombres y Apellidos del Declarante.

12. Liz Cristina Torres Herrera. Fecha. 22 de agosto de 2008. Firma. Obra firma ilegible. Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales): Gs. 550.000.

13. Remuneración Mensual: Gs. 500.000. Educación: Colegio Monto: Gs. 380.000.

14. Otros (Ocio, Vestimenta, Medicina, etc.) 500.000. 5. INGRESOS MENSUALES.

15. INGRESOS. Sueldo del Cónyuge. IMPORTE: Gs. 3.500.000. 6. DECLARACION

16. JURADA. Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCION NACIONAL, declaro

17. bajo fe de juramento la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel

18. reflejo de Mi Situación Patrimonial.- Juro que todos los datos

19. declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo,

20. corresponden a la verdad. De comprobase la falsedad de algunos de ellos,

21. seré sujeto a las sanciones que establece la Ley. Firma del Funcionario

22. o Empleado Público. Obra firma ilegible. Nombres y Apellidos del

23. declarante. Liz Cristina Torres Herrera. Fecha. 22 de agosto de 2008.

24. Firma. Obra firma ilegible". Es copia fiel del documento que tengo a la

0880

AUTENTICACION

La presente fotocopia concuerda íntegramente con el original que tengo en la vista. Conste.

Liz N. Benítez Benítez

Notaria Pública

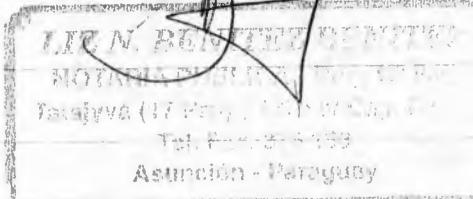
Registro N° 846

Tatajyvá N° 1379 (17 Piso) c/ Cap. Figari

Telefax 375 198

Asunción - Paraguay

vista. De esta forma doy por terminado el acto. Enterada la compareciente de los términos de la presente escritura manifiesta su conformidad y aceptación en todas sus partes. Previa lectura y ratificación de la compareciente así la otorga y firma ante mí, dejando constancia de haber recibido personalmente la voluntad de la misma y haberle leído a viva voz de todo lo cual, doy fe.- FDO: LIZ CRISTINA TORRES HERRERA, ANTE MI: LIZ N. BENITEZ. OBRA MI FIRMA Y SELLO. LE CORRESPONDE LA HOJA DE SEGURIDAD - ACTUACION NOTARIAL SERIE AC, N° 3038156. CONSTE.-



Con